

REGISTRO DE DECRETOS

FOLIO

Nº 003015 \*

LA PLATA, 11 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1197958/2022 por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de guantes sintéticos, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1172/2022, obrante a fs. 3; y

## CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 79/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.634.800,00).

Firmas invitadas que no cotizan: GRUPO VALBA S.R.L; DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.

Que habiéndose declarado fracasado el primer llamado por haberse recibo una sola propuesta en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 79/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.634.800,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CORVETTO CLAUDIO JAVIER quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.790.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: GRUPO VALBA S.R.L; DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.

Que de las ofertas presentadas la de la firma. EXTREME SPORTS S.A, para el ítems 1 por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.634.800,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

## DECRETA

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 79/2022, efectuada con fecha 15 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás

documentación agregada, es declarada fracasada por haberse recibido una sola propuesta en condiciones.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 79/2022, Segundo Llamado, efectuada con fecha 26 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 3º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A: Ítem1, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.634.800,00). LUGAR DE NETREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 4º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD— Jurisdicción 1110161000— SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD— Fuente de Financiamiento: 132 –De origen provincial.-

**ARTICULO 5º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Registrese, comuniquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. JULIO CESTO

NELSON A. MARINO Secretario Sec. de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de La Plata